

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 0190

Dra. Beatriz García Banderas
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS DEL PACIFICO DISUPAC CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito el 15 de agosto de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Juridico de Compañias y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS DEL PACIFICO DISUPAC CIA. LTDA. en los terminos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulacion en Quito.

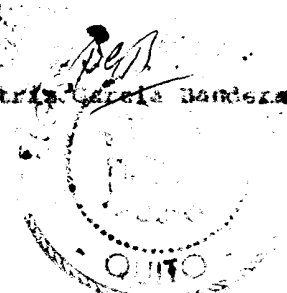
ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que Los Notarios Vigésimo Séptimo y Vigésimo Cuarto del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura publica que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tose nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE - DADA y firmada en Quito,

15 Ene. 1996

Dra. Beatriz García Banderas



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución en el No. 340 del Registro Mercantil tomo 123 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 823 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 15 de febrero de 1997

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.

ANC/11.